

Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos

Anuncio de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos sobre resolución aprobatoria de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria del proceso de selección para cubrir en propiedad una vacante de auxiliar de control de residuos, por el sistema de concurso-oposición libre.

ANUNCIO

La Presidencia de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos ha dictado con fecha 30 de julio la Resolución nº 478/2018, en los términos siguientes:

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Resolución nº 213/2018, de 24 de abril, dictada por la Presidencia de esta Entidad (BOP nº 90, de 11/V/2018, y BOE nº 138, de 07.06.2018), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición y por el sistema libre, una vacante de Auxiliar de Control de Residuos (Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales), RESUELVO:

1º.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

A).- Admitidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ARBIOL NAVARRO	ALEXANDRA	... 8093
2	BELENGUER ANSÓN	DAVID	...6869
3	BERGÓN FERRANDIS	ALEIXANDRE	... 0494
4	CAMPOS DOMINGO	FRANCISCO	... 0837
5	DAVID SAHUQUILLO	DAVID	... 1870
6	FAÑANÁS RODRÍGUEZ	HÉCTOR	... 6906
7	FURIÓ IZQUIERDO	JORGE	... 9857
8	GARCÍA ANDRÉS	JORGE	... 8385
9	GARCÍA VEINAT	AMPARO	... 9298
10	GARGALLO SÁIZ	FERNANDO	... 3375
11	GONZÁLEZ FRÍAS	FERNANDO	... 2605
12	GONZÁLEZ FRÍAS	MARÍA ISABEL	... 5140
13	JIMÉNEZ CHECA	VIRGINIO	... 7955
14	LÓPEZ GARCÍA	JOSÉ VICENTE	... 3395
15	MARTÍNEZ PLAZA	FRANCISCO	... 2944
16	MORALES CAMACHO	EMILIO	... 7203
17	PASTOR PÉREZ	CÉSAR	... 3851
18	SÁNCHEZ GÓMEZ	PABLO BERNARDO	... 8463
19	SEGURA LLOPIS	SUSANA	... 9071
20	VERA MARZAL	JUAN VICENTE	... 6182
21	YUSTE AGUILAR	FRANCISCO JOSÉ	... 0722

B).- Excluidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	LA RODA DEVIS	ROBERTO	... 4992

Motivo de la exclusión: presentación de la solicitud de participación fuera del plazo señalado en la Base 5.2.1.

2º.- Se concede el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para realizar alegaciones y/o subsanaciones.

3º.- Concluido el plazo indicado y resueltas –en su caso- las alegaciones y subsanaciones formuladas, la Presidencia de la Entidad Metropolitana dictará resolución, que se publicará en el BOP de Valencia y en su página web, en la que se dará cuenta de todos los extremos que se recogen en la Base 6.3 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Valencia, a 31 de julio de 2018.—El secretario, José Antonio Martínez Beltrán.